

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.—Orden de 27 de abril de 1950 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Submarinos al Capitán de Corbeta D. Enrique Rolandi Gayte.—Página 623.

Otra de 27 de abril de 1950 por la que se nombra Instructor en el curso de "Aptitud" para Submarinos, para Suboficiales y Clases de Marinería, al Teniente de Navío D. José Reinoso Martínez.—Página 623.

MARINERÍA Y TROPA

Curso para Apuntadores.—Orden de 27 de abril de 1950 por la que se admite para efectuar el curso de Apuntadores al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 623 a 625.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.—Orden de 25 de abril de 1950 por la que se dispone efectúen un cursillo de reválida de aptitud los Buzos de la Armada que se relacionan.—Pág. 625.

Situaciones.—Orden de 25 de abril de 1950 por la que se dispone cese en la situación de "disponible forzoso", y pase destinado a los Polvorines de La Algameca, el Sanitario segundo D. Rufo Sáinz Sánchez.—Pág. 625.

Pase a servicios de tierra.—Orden de 25 de abril de 1950 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Electricista segundo D. Fernando Barcia Vigo.—Página 625.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 26 de abril de 1950 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Navío don Fernando de Salas Pintó.—Página 625.

Otra de 26 de abril de 1950 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Radiotelegrafista segundo D. Manuel Vargas Vela.—Págs. 625 y 626.

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Instructores.—Se nombra Instructor en la Escuela de Submarinos, a partir del 23 de marzo último, al Capitán de Corbeta D. Enrique Rolandi Gayte, en relevo del de su mismo empleo D. Pedro Durán Juan, que pasó a otro destino.

Madrid, 27 de abril de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

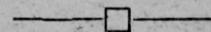
Instructores.—Se nombra Instructor en el curso de "Aptitud" para Submarinos, para Suboficiales y Clases de Marinería, que en la Escuela correspondiente se está desarrollando, a partir del día 2 de marzo último, al Teniente de Navío D. José Reinoso Martínez.

REGALADO

Madrid, 27 de abril de 1950.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Marinería y Tropa.

Curso para Apuntadores.—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden Ministerial de 16 de marzo último (D. O. núm. 66), se admite para efectuar el curso de Apuntadores al personal de Marinería que se relaciona a continuación:

En la Escuadra.

Cabo habilitado Artillero Rafael Agromayor Balbuena.—Destructor *Ciscar*.

Cabo habilitado Artillero Eduardo Martínez Fernández.—Destructor *Ciscar*.

Cabo habilitado Artillero Carlos Martín Sosa.—Crucero *Canarias*.

Marinero Especialista Artillero Francisco Sedes Veiga.—Crucero *Canarias*.

Marinero Especialista Artillero Manuel Fernández Serantes.—Crucero *M. de Cervantes*.

Marinero Especialista Artillero José Monzón Vera.—Crucero *Galicia*.

Marinero Especialista Artillero José García Fernández.—Crucero *Galicia*.

Marinero Distinguido Artillero José María Rodríguez Mayo.—Crucero *Galicia*.

Marinero Distinguido Artillero Ramón Sánchez Barberá.—Destructor *Sánchez-Barcaiztegui*.

Marinero Distinguido Artillero Pablo Queiruga Romero.—Destructor *Sánchez-Barcaiztegui*.

Marinero de primera Juan Segura Guillén.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de primera José Socoli Otón.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de primera Eduardo Serrano Luis.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de segunda José Dans Corral.—Destructor *Jorge Juan*.

Marinero de segunda Modesto Rodríguez Yáñez.—Destructor *Jorge Juan*.

Marinero de segunda Daniel Oliveira Fernández.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de segunda Emilio Paredes Soliño.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de segunda Francisco Rodríguez Rodríguez.—Destructor *Ciscar*.

Marinero de segunda Manuel Otero Piñeiro.—Destructor *Sánchez-Barcaiztegui*.

Marinero de segunda Rafael Ciscar Gabedo.—Destructor *Sánchez-Barcaiztegui*.

Marinero de segunda Manuel Aller Pérez.—Crucero *M. de Cervantes*.

Marinero de segunda Manuel Cid Fernández.—Crucero *Miguel de Cervantes*.

Marinero de segunda Ramón Cerdeira Ducado.—Crucero *M. de Cervantes*.

Marinero de segunda Benigno Batalla Lorenzo.—Crucero *M. de Cervantes*.

Marinero de segunda Juan Jimeno Castañeda.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda José María Caamaño Lires.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Félix Hernández Espinosa.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Antonio Guerrero Jiménez.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Juan García Martínez.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Miguel Murúa Lete.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Miguel Martí Benavent.—Crucero *Galicia*.

Marinero de segunda Juan Segura Caparrós.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda Federico Díaz Díaz.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda Héctor García Casariego.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda José González Torres.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda José López Castillo.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda José Romero Cernadas.—Crucero *A. Cervera*.

Marinero de segunda Delfín García Matanzos.—Destructor *Sánchez-Barcaiztegui*.

Marinero Especialista Artillero Alberto Antúnez Martínez.—En la Escuadra.

Marinero Especialista Artillero Antonio Sánchez Varela.—En la Escuadra.

En la División Naval del Mediterráneo.

Marinero Especialista Artillero Apolinar Guijo Marcelo.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero Especialista Artillero Carlos Ayuso Cabello.—Destructor *Ulloa*.

Marinero Especialista Artillero Agustín Maldonado Fernández.—Destructor *Escaño*.

Marinero Distinguido Artillero Dionisio Roselló Mayol.—Destructor *Ulloa*.

Marinero de primera Fulgencio Martínez Hernández.—Destructor *Escaño*.

Marinero de segunda Joaquín Alos Mondedeu.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda Celestino Sancho Sancho.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda Vicente Soler Villar.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda José Fibla Nolla.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda Conrado Caballé Rus.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda Enrique Sevilla Garneró.—Crucero *Méndez Núñez*.

Marinero de segunda Domingo Recaj Remacha.—Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda José Sánchez Martínez.—Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Antonio Ros Ros.—Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Conrado Urgilles Bardí.—Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda José Ribera Lanz. — Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Alberto Martínez Meca. — Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Gabriel de Haro Juan. — Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Agustín Solano Sevilla. — Destructor *Ulloa*.

Marinero de segunda Pedro Cano Angel. — Destructor *Escaño*.

Marinero de segunda Ricardo González Olivet. — Destructor *Escaño*.

Marinero de segunda Manuel Pereira Zúñiga. — División Naval del Mediterráneo.

Marinero de segunda Antonio Agullá Rey. — División Naval del Mediterráneo.

Marinero de segunda Juan Pérez Torres. — División Naval del Mediterráneo.

Marinero de segunda Carlos Sánchez Belmonte. — División Naval del Mediterráneo.

Madrid, 27 de abril de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cursos.—Se dispone que los Buzos de la Armada que a continuación se relacionan, sin cesar en sus respectivos destinos, efectúen su incorporación a la Escuela de Buzos de Cartagena el día primero de mayo próximo, al objeto de llevar a cabo en la misma un cursillo de reválida de aptitud para cincuenta metros, de treinta días de duración, determinado en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Escuela de Buzos:

Buzo Mayor D. Agustín Alburquerque García.

Buzo primero D. Benigno Rodríguez Rodríguez.

Buzo primero D. Pedro Martínez Buyolo.

Madrid, 25 de abril de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Situaciones.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Sanitario segundo del

Cuerpo de Suboficiales D. Rufo Sáinz Sánchez cese en la situación de "disponible forzoso" y pase destinado a los Polvorines de La Algameca, con carácter forzoso, para prestar servicios de tierra durante seis meses, a tenor de lo dispuesto en la norma novena del Capítulo II de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 25 de abril de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Pase a servicios de tierra.— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Electricista segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Fernando Barcia Vigo quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 25 de abril de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Navío D. Fernando de Salas Pintó, como lesionado en acto del servicio, con calificación de menos grave y noventa y ocho días de curación; concesión que lleva aneja el percibo de una pensión equivalente a la dieta reglamentaria de su empleo, durante los días que duró la curación, más el cobro por una sola vez del cinco por ciento del sueldo anual que disfrutaba al ocurrir el accidente. Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 26 de abril de 1950.

REGALADO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Radiotele-

grafista segundo de la Armada D. Manuel Vargas Vela, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y setenta y cinco estancias de hospital; concesión que lleva aneja el percibo de una pensión diaria, equivalente a la dieta reglamentaria de su empleo durante el tiempo que duró la curación, más una indemnización por una sola vez del cinco por ciento de su sueldo anual. Todo en virtud de lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 26 de abril de 1950.

REGALADO

ANUNCIOS OFICIALES

Concursos.—Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los Almacenes Generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe de pesetas 15.599.935,58, se hace público, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que, transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los artículos objeto de este concurso son los siguientes:

- Lote núm. 1.—Banderas, gallardetes, etc.
- Lote núm. 2.—Escudos para banderas.
- Lote núm. 3.—Lanillas para banderas.
- Lote núm. 4.—Bruces y cepillos.
- Lote núm. 5.—Brochas y pinceles.
- Lote núm. 6.—Lonas de cáñamo.
- Lote núm. 7.—Lonas de algodón.
- Lote núm. 8.—Capotes impermeables.
- Lote núm. 9.—Coys y parches para coys.
- Lote núm. 10.—Colchonetas y sobrefundas.
- Lote núm. 11.—Lana para llenar colchonetas.
- Lote núm. 12.—Jarcias de abacá.
- Lote núm. 13.—Jarcias de algodón y coco.

- Lote núm. 14.—Jarcias de cáñamo alquitranado.
- Lote núm. 15.—Lámparas eléctricas.
- Lote núm. 16.—Portalámparas.
- Lote núm. 17.—Empaquetaduras.
- Lote núm. 18.—Pasta polvo y tela esmeril.
- Lote núm. 19.—Efectos de limpieza.
- Lote núm. 20.—Efectos varios.
- Lote núm. 21.—Soldaduras.
- Lote núm. 22.—Bicheros y remos.
- Lote núm. 23.—Material diverso.
- Lote núm. 24.—Mudas de agua.
- Lote núm. 25.—Extintores de incendio.
- Lote núm. 26.—Velas esteáricas.
- Lote núm. 27.—Enseres de rancho.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertas se harán por artículos, especificando el número del lote en que éstos se encuentran comprendidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, consignando en ellas los datos que figuran en el pliego de condiciones legales redactado para este concurso.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en la Jefatura de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto; y en la Dirección de Material de este Ministerio, cualquier día no feriado y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo, se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.